



RECORDAR SIEMPRE

RECTIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN:

Todo promotor nuevo tiene un plazo máximo de 10 días después de su afiliación para rectificar errores de inscripción justificables, o para solicitar el reembolso de su compra. Pasado los 10 días no se aceptarán solicitudes de rectificación o reembolso.

AFILIADOS EN LOS ÚLTIMOS DIAS DEL MES:

Los promotores afiliados a partir del 20 de cada mes, sólo podrán solicitar rectificación de error de inscripción o reembolso, **máximo hasta el día 02 del siguiente mes**. Pasada la fecha ya no se aceptarán ningún tipo de solicitud.

Reembolso: Se devolverá el dinero de la compra realizada, menos un descuento por gastos administrativos. La solicitud será válida siempre y cuando los productos no hayan sido consumidos y se devuelvan completos y en perfecto estado.

EJEMPLOS:

1. Si Jana se afilió el 10 de Mayo y desea solicitar alguna rectificación o reembolso, tendrá hasta el 20 de Mayo para hacerlo.
2. Si Juan se afilió entre el 30 de Mayo y desea solicitar alguna rectificación o reembolso, sólo tendrá hasta el 02 de Junio para hacerlo.

Atte. Corporativo Legacy.